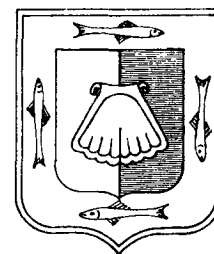




BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico.

DIRECCION:

La Oficialía Mayor de Gobierno.

REGISTRADO

como artículo de segunda clase con fecha 6 de junio de 1922.

Al Margen izquierdo un sello que dice
 Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.
 Juzgado II Mixto de Primera Instancia.
 Tribunal Superior de Justicia.
 La Paz, B. C. S.

EDICTO.

SEÑORES. JOSE BERUMEN TORRES;
 VICTOR FENECH SALE; JOYERIA HILTON
 INTERNACIONAL DE B. C. C. A.
 DISTRIBUIDOR AZTECA DE B. CFA. S. A.
 DE C. V.

P R E S E N T E .

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, número 117/75, promovido por el Licenciado ROGELIO MARTINEZ RIVERA MUTIO, en contra de JOSE DE JESUS ROMERO FLORES, con ésta fecha se dictó un acuerdo de tenor siguiente:

Se hace del conocimiento de Ustedes que: El bién inmueble, objeto de Hipoteca del presente juicio, consistente en Finca Urbana localizada en la manzana número OCHO, del Plano Oficial de ésta Ciudad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS, CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE TREINTA Y TRES METROS OCHENTA CENTIMETROS CON PROPIEDAD DE ANGEL VELAZQUEZ; AL SUR TREINTA Y CUATRO METROS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILIMETROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE PILAR ROMERO FLORES; AL ESTE SEIS METROS TRES CENTIMETROS VEINTICINCO MILIMETROS CON CALLE FRANCISCO I. MADEIRO; Y AL OESTE, CINCO METROS CINCO CENTIMETROS, CON SUCESION DEL SEÑOR MIGUEL L. CORNEJO GONZALEZ, se encuen-

ANGEL CESAR MENDOZA ARAMBURO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, en uso de las facultades que me concede el artículo 127 de la Ley del Notariado en vigor para el Distrito y Territorios Federales, vigente en este Estado de conformidad con el artículo Segundo transitorio de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur,

O T O R G A

al C. licenciado en Derecho Alejandro Davis Drew, PATENTE DE NOTARIO PUBLICO, para ejercer sus funciones en la Notaría Pública No 2 con la comprensión política administrativa del Municipio de La Paz, quedando autorizado desde esta fecha en que rindió su protesta de Ley, para iniciar sus funciones.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

La Paz, B. Cfa., 7 de Marzo de 1977.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO.**

Lic. Angel César Mendoza Arámburo.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
 Lic. Guillermo Mercado Romero.

tra en Estado de ejecución, estando expedito sus derechos, para que intervengan en el avalúo de subasta si les conviene, con fundamento en los artículos 567, 568 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal aplicado en el Estado, debiendo comparecer ante éste Juzgado dentro de los TRES DIAS siguientes a la última publicación.

ATENTAMENTE.

**LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
 DEL JUZGADO II MIXTO DE 1a. INSTANCIA.**

MARIA DEL ROSARIO COTA LUCERO.

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 FRACCION II INCISO C) Y 10
ENCUENTRAN EN GARANTIA POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRANSITO; Y QUE
CREDITOS FISCALES DETERMINADOS SE LES OTORGA UN PLAZO DE 30 DIAS A PARTIR
DE FECHA DE ADEUDOS.**

FECHA	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL CAUSANTE
26— VI	—75 3	Dario Gómez Robles/Roberto Ruiz Norzagaray
26— VII	—75 148	Norberto Orozco B.
16— VIII	—75 121	Benito Ruiz
15— IX	—75 82	Roberto Beltrán
4 — X	—75 22	Cristóbal Gutiérrez Serrano
6 — XI	—75 27	Anastacio Carrasco Z.
6 — VII	—76 1134	Alberto Castañeda A/Leopoldo Neri Moreno
11— VII	—76 1149	José R. García Cota C/Cgo Inv. tres Hermanos
26— VII	—76 1234	Francisco Pérez Morales
28— IX	—72 23	Fco. Martinez Ceseña Soc. Coop. Bahía Magdalena
6 — X	—74 115	Ma. Elena García Contreras C/Cgo. Esteban Pérez
22— X	—72 24	Julián Villaseñor Acevedo C/Cgo. Rigoberto Zaen
8 — VI	—74 241	Juan Mondragón Camacho C/Cgo. Eduardo Pérez I
1 — VI	—74 130	Santiago Meza Estrada
15— III	—75 2211	Armando Germán Félix
13— IV	—75 281	Gustavo Urias C/Cgo. Adrian M. Castillo
29— IV	—75 262	Ignacio García Lambarri
8 — VII	—74 128	Alejandra Contreras R.
10— X	—73 165	Gonzalo Montaña Ojeda C/Cgo. Rosalinda Hernández
24— X	—76 1529	Alejandro Cosío Delgadillo
14— X	—72 51	César Araiza Araiza
24— I	—75 286	Pedro Inchaustegui Rueda
20— III	—75 240	Salvador Castellano C/Cgo. J. Antonio Orozco
17— III	—75 360	Octavio Pérez Morales
29— II	—76 407	Victor Manuel Vargas
20— XI—75	151	Camerer Carma Brooks
2 — V	—76 773—168	Rufino Fernández L.
31— VII	—75 217	Juan Ventura Medina C/CGO. Ramona Cota Cortez
16— XI	—75 124	Ramón Reyes Cepeda C/CGO. Daniel Flores
15— X	—75 77	Antonio Estamate Arroyo C/CGO. Eliseo Amador
10— VI—75	14	Efren Ibarra Ortiz
5 — II	—75 116	Roberto Moreno C/CGO. Proveedora Agrícola Aut.
16— X	—75 84	Jesús Avilés Orozco C/CGO. José Martínez
23— XII	—76 179	Marco Antonio Fonseca León
7 — XI	—74 117	Agustín Martínez Beltrán C/CGO. Arturo Rangel
18— I	—76 128	Victor Osuna Higuera
15— II	— 76 317—78	Estefana Camacho C.
15— VII	—74 129	Victor M. Sibaja B.
10— IV	—74 296	Ernesto René Ramírez N.
24— VII	—73 33	Victor Gómez Suárez
29— IV	—72 89	Nicolás Flores Gómez C/CGO. Rigoberto Barbal
9 — II	76 288—49	Fernando Chavez Almeida
20— IX	—74 271	María Angulo
5 — V	—76 796—32	Concepción Rodríguez de Z.

(SON CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS)

La Paz, B. C.,
EL SECRETARIO
JESUS AR

NOTA: EL IMPORTE DEL ALMACENAJE SE DETERMINARA DE LA FECHA DE ADEUDOS.

RACCION IV SE HACE DEL CONOCIMIENTO, LA RELACION DE VEHICULOS QUE SE
 EN VIRTUD DE QUE LOS PROPIETARIOS NO SE HAN PRESENTADO A LIQUIDAR LOS
 EN LA FECHA DE ESTA PUBLICACION PARA QUE SE PRESENTEN A CUBRIR SUS

IMPORTE DEL CREDITO.	MARCA	MODELO	T I P O	PLACAS	COLOR
614.80	Ford	1965	Vagoneta	320-YLL	Crema
1,282.60	Ford	1961	Sedán 2 Ptas.	S/P.	Negro-/Rojo
1,780.80	Ford	1959	Sedán 2 Ptas.	473-YLC	Gris Claro
1,017.60	Ford	1959	Sedán 4 Ptas.	139-BLJ	Azul/Claro
508.80	Ford	1966	Sedán 4 Ptas.	Prov.	Beige
374.50	Ford	1961	Sedán 2 Ptas.	325-YCJ	Azul
397.50	Chev.	1960	Sedán 2 Ptas.	923-YLE	Azul Verde
1,738.40	Ramb.	1969	Vag. 4 Ptas.	813YLD	Gris
742.00	Merc.	1963	Sedán 4 Ptas.	816-YLB	Blanco
1,409.80	Chev.	1970	Sedán 2 Ptas.	010-DBB	Amarillo/N.
1,383.30	Ford	1955	Vag. 4 Ptas.	277-YMC	Verde/Blanco
1,590.00	Chev.	1965	Sedán 4 Ptas.	453-DBA	Gris
3,423.80	Ford	1962	Vag. 4 Ptas.	611-YLC	Azul
1,081.20	Ford	1960	Sedán 4 Ptas.	942-YLD	Amarillo
2,819.60	Chev.	1964	Sedán 4 Ptas.	S/P	Blanco
715.50	Ford	1961	Sedán 4 Ptas.	S/P	Azul 2 Tono
503.50	Buick	1968	Sedán 4 Ptas.	408-YES	Verde/Blanco
1,123.60	Chev.	1959	Sedán 4 Ptas.	776-YLC	Azul
614.80	Ford	1952	Sedán 2 Ptas.	938-DBD	Azul
519.40	Ford	1965	Sedán 4 Ptas.	S/P	Amarillo
2,204.80	Ford	1964	Sedán 4 Ptas.	693-DBB	Verde
673.10	Cadill.	1969	Sedán 2 Ptas.	S/P	Blanco
1,860.30	Ford	1965	Sedán 2 Ptas.	S/P	Verde
2,989.20	Ford	1968	Sedán 2 Ptas.	766-YLE	Blanco R.
980.50	Chev.	1955	Pick-Up	620-YGZ	Blanco
402.80	Rambler	1967	Guayin 4 Ptas.	0097	Guinda
86.00	Chev.	1962	Vagoneta	404-YLA	Azul
1,219.00	Ford	1960	Sedán	297-YLC	Gris
1,674.80	Ford	1965	Sedán	488-YLL	Blanco
667.80	Ford	1959	Pick-Up	714-YLK	Naranja
1,812.60	Mercury	1963	Guayin	503-YLL	Verde
1,733.10	Chev.	1967	Sedán	S/P	Azul
328.60	Mercury	1962	Sedán	S/P	Amarillo
1,600.60	Dodge	1969	Sedán	S/P	Cafe-Blanco
1,144.80	Ford	1966	Sedán	439-YLD	Verde
1,356.80	Ford	1970	Sedán	805-YLF	Amarillo
3,773.60	Chev.	1961	Sedán	240-YLE	Verde
1,484.00	Ford	1962	Sedán	263-YLC	Negro
2,395.60	Ford	1966	Sedán	566-JLC	Cafe
561.80	Pontiac	1959	Sedán	306-AKZ	cafe
1,325.00	Ford	1960	Vagoneta	546-DBC	Verde
1,621.80	Chev.	1965	Sedán	311-YLC	Crema
1,600.60	Ford	1964	Sedán	S/P	Azul
1,176.60	Plymouth	1968	Guayin	613-YLN	Cafe

TOTAL \$ 58,815.30

INTERESES (CINCO POR CIENTO QUINCE PESOS 30/100 M. N.)

FECHA DE EMISION: Febrero de 1977.

INSTITUCION: BANCO DE FINANZAS

CON CESION DE GOBIERNO

VALIDA EN LA BOLETA HASTA EL DIA DE SU SALIDA A RAZON DE \$ 2.00 DIARIOS.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION
ELECTRONICA PANA S. A.
LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1976

ACTIVO :**CIRCULANTE:**

Caja y Bancos

\$ 245.185.24

Clientes

235.800.22

Inventarios

6.412.30

Suma el Actfvo

\$ 487.397.76**PASIVO :**

N O H A Y

CAPITAL SOCIAL:

500 Acciones al Portador

de \$ 1.000.00 Cada una \$500.000.00

Pérdidas

12.602.24 \$487.397.76\$487.397.76

De acuerdo con el presente Balance Final de Liquidación, le corresponde a cada acción de.... \$1.000.00 de las 500 acciones que representan el Capital Social la cantidad de \$974.79 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 79/100 Este Balance se publica para los efectos del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

EL LIQUIDADADOR

Rodolfo Ramírez Jiménez.

Al Margen izquierdo un sello que dice
 Estados Unidos Mexicanos.
 Juzgado de 1a. Instancia del Partido de
 Santa Rosalía, B. C.

AVISO:

La Ciudadana ANA MARIA MAYORAL VALENZUELA, en escrito de fecha 28 de febrero último promueve ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia, en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que ha disfrutado y disfruta a la fecha, respecto de un bien inmueble ubicado en en la Delegación de San Ignacio, de ésta Jurisdicción, con el nombre de "SAN JUAN" o "EL PORVENIR", cuyo terreno una superficie total de 361.00-00 Hectáreas y sus lin-

deros son: 1-2 S.23'30 E. 1,900 Mts. Terrenos Nacionales.- 2-3 S.66'30 W 1,900.00 Mts. Terrenos Nacionales.- 3-4 N.23'30 W. 1,900.00 Mts. con igual colindancia.- 4-1 N.66'30 E. 1,900.00 Mts. con la misma colindancia. La interesada exhibió anexo a su solicitud Título Primordial expedido por el Presidente de la República, General Porfirio Díaz, de fecha 17 de Octubre de 1902.

Lo que se hace del conocimiento al público para los efectos del artículo 3,032 del Código vigente, para el Distrito y Territorios Federales.

Sta. Rosalía, B. C. S., Marzo 4 de 1977.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS,

C. JORGE RAMIRO CONTRERAS VERDUGO.